

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1000-2018-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 563-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 12 de Octubre de 2018, Informe N° 327-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 09 de Octubre de 2018, Informe N° 006-2018-GWML-SPCH/GPDS/UNAM de fecha 29 de Setiembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Octubre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 327-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 09 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, en atención al Informe N° 006-2018-GWML-SPCH/GPDS/UNAM de fecha 29 de Setiembre de 2018 presentado por los docentes Mg. Germán W. Machicado Lea y Dr. Sabas Parizaca Chambilla; remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo "Visita de Estudio: Anglo American Quellaveco y Municipalidad Distrital de Ichuña", que tiene por objetivo fortalecer conceptos, habilidades y actitudes en situaciones de la vida cotidiana laboral para asumir como parte del espacio empresarial, valorar la diversidad natural, social, cultural y económica, y fortalecer la identidad nacional; el mismo que se desarrollará con los estudiantes del I, II, VII y IX Ciclo; programado para los días 05, 07, 09 y 10 de Noviembre de 2018.

Que, con Oficio N° 563-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 12 de Octubre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 327-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 09 de Octubre de 2018, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan de Trabajo "Visita de Estudio: Anglo American Quellaveco y Municipalidad Distrital de Ichuña", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 17 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Plan de Trabajo "Visita de Estudio: Anglo American Quellaveco y Municipalidad Distrital de Ichuña", que deberá ejecutarse conforme el Plan de Trabajo presentado contenido en cuatro (04) folios.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Octubre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo "VISITA DE ESTUDIO: ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA" contenido en cuatro (04) folios, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
EPGPDS
OTIN
Arch. (2)